RESOLUCIÓN Nº: 337/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023 "ADQUISICIÓN COMPUTADORAS PERSONALES", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 22 de septiembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 67 de fecha 23 de febrero de 2023 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023".

La Resolución Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020 "Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT".

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1077/2023, de fecha 11 de julio de 2023, por importe de Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta millones), correspondiente al PAC Nº 432367.

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 312047 de fecha 20 de julio de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 06/2023 "Adquisición de Computadoras Personales", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 20 de julio de 2023.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***SDA Paraguay S.A., Sanri S.A., Parasoft S.R.L, Logicalis Paraguay S.A.*** y ***Compusaver S.A.***

El Memorando DIO N° 32/2023, de la Dirección de Informática y Recursos de Comunicación, a través del cual presenta el informe técnico sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos ofertados por las empresas participantes de la presente licitación.

El Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 432367 dada en la ciudad de Asunción a las 09:50 hs. del día 26 de julio de 2023 donde consta que las empresas: ***Information Technology Consulting Support Sociedad Anónima, SDA Paraguay S.A., Guillermina Rodríguez de Lopez, Felicita Bernal Mercado, Juan Víctor Silva Bogado, Hugo Félix Benitez Peralta, Master Soft Paraguay S.R.L., Parasoft S.R.L.***, han participado del procedimiento.

El Acta de Comité de Evaluación Nº 08 de fecha 7 de septiembre de 2023, correspondiente a la Contratación Directa Nº 06/2023 "Adquisición Computadoras Personales", en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa: ***Information Technology Consulting Support Sociedad Anónima***.

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34° inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

RESOLUCIÓN Nº: 537/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023 "ADQUISICIÓN COMPUTADORAS PERSONALES", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03, la Contratación Directa N° 06/2023 "Adquisición de Computadoras Personales", a la empresa ***Information Technology Consulting Support Sociedad Anónima.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto de Gs. 126.399.996 (Guaraníes ciento veinte y seis millones trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis) IVA incluido., con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 1, Programa 1, Actividad 29, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, subgrupo de gastos 543 "Adquisiciones de Equipos de Computación".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Ing. Ind. B. EDUARDO FELIPPO
Ministro
Presidente del CONACYT